



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133-2024-MPC

Casma, 12 de marzo del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO: El Informe N° 54-2024-SGGA/MPC de fecha 26.02.2024 emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 757-2024-MPC-OPP de fecha 29.02.2024 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 168-2024-MPC/OGAJ/TMTS de fecha 04.03.2024 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 38-2024-GM-MPC de fecha 31.05.2024 emitido por la Gerencia Municipal; sobre aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Casma (Programa Municipal EDUCCA - Casma); y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPC de fecha 25.05.2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Casma - Programa Municipal EDUCCA - Casma.

Que, con Informe N° 54-2024-SGGA/MPC de fecha 26.02.2024, la Subgerencia de Gestión Ambiental remite el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Casma (Programa Municipal EDUCCA - Casma), como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental; y solicita la aprobación del mencionado plan mediante resolución de alcaldía.

Que, mediante Informe N° 757-2024-MPC-OPP de fecha 29.02.2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica que, si se cuenta con disponibilidad presupuestal, de acuerdo al Presupuesto Institucional del año fiscal 2024, para la aprobación del "Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Casma (Programa Municipal EDUCCA - Casma)".

Palacio Municipal - Plaza de Armas S/N

Teléfono: (043) 412063

Facebook: Municipalidad Provincial de Casma Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 133-2024-MPC

Que, al respecto, a través del Informe Legal N° 168-2024-MPC/OGAJ/TMTS de fecha 04.03.2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de opinión que resulta procedente la aprobación del "Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Casma (Programa Municipal EDUCCA - Casma)", mediante Resolución de Alcaldía. En ese sentido, mediante Informe N° 38-2024-GM-MPC de fecha 31.05.2024, la Gerencia Municipal, remite todos los actuados para que se apruebe mediante acto resolutivo.

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CASMA)"; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, a la Subgerencia de Gestión Ambiental el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Gestión Ambiental en cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; Subgerencia de Gestión Ambiental y demás áreas competentes, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Casma: www.municasma.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

JULIO CESAR MELÉNDEZ LAZARO
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Casma



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Casma



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

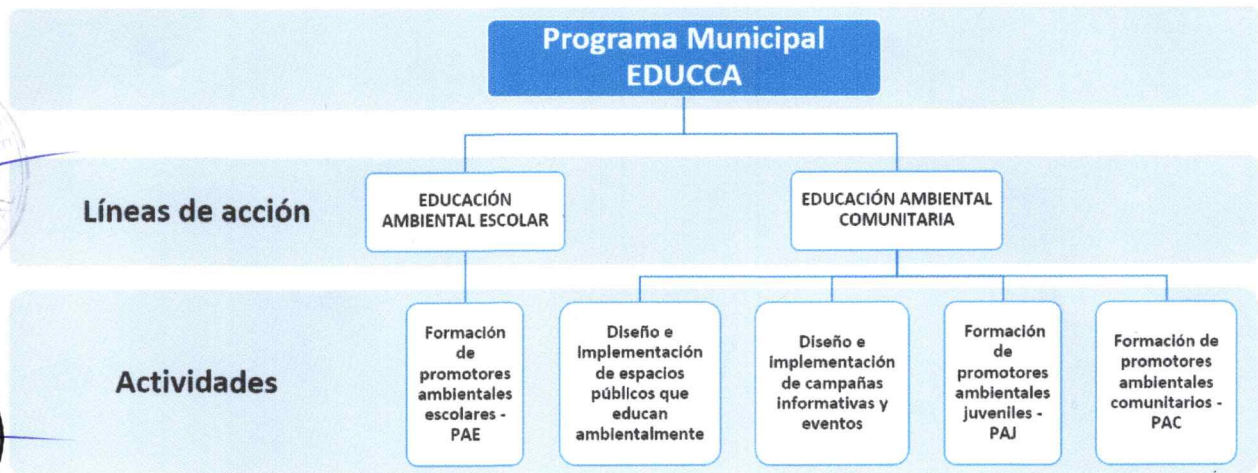


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Casma, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPC de fecha 25 abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Casma, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

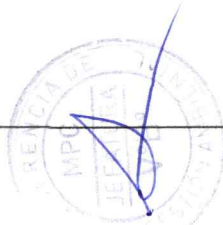


PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL

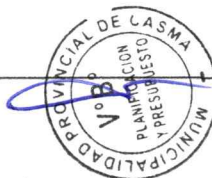


2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL CASMA para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	80 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	01 coordinador	Febrero	Subgerencia de Gestión ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de PAE - Número de docentes capacitados - Número de docentes que participan en el Programa Municipal EDUCCA	80 PAE capacitados 10 docentes capacitados 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Febrero	
	3. Identificación de los PAE.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, proyector, papel	Marzo	
	4. Acreditación y ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	50 credenciales 50 diplomas 50 cuadernos 50 lapiceros - Refrigerio 50 insignias (pin) - Papel al hilo.		Abril	
	5. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	80 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 06 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop.	Abril	
	6. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de instituciones educativas reconocidas		Proyector, laptop, gigantografías, ruleta del reciclaje, murfeco EDUCCA, 20 cuadernos, 20 cajas de plumones, 20 cajas de colores.	Mayo	
						Presupuesto (S/)
						S/ 75.00
						S/ 0
						S/ 0
						S/ 6,245.00
						S/ 0.00
						S/ 2,950.00

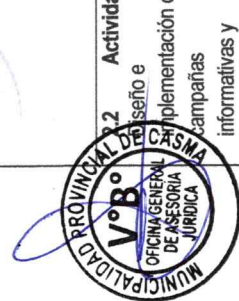
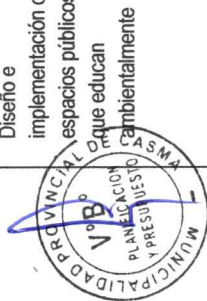


10. Concurso Reeduca: concurso de murales sobre el manejo de los residuos sólidos				Toldo, mesas, sillas, equipo de sonido, moderador, paquetes de agua, 01 botella recicladora de 600 litros de metal en malla, 01 contenedor de 360 litros 02 gallardetes	05 de junio	S/. 6,217.00
	Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel, galletas.	Julio	
7. Proyecto 1: Implementación de Biohuerto.				Semillas de Hortalizas y legumbres pico, pala 01 bomba sumergible Malla metálica Palos Sistema de riego por goteo: conector inicial 16 mm, enlace manguera -cinta 16mm, unión PVC 1" a presión, codo PCV 1" a presión. UPR PVC, Codo PVC 1X45", Tapón PVC 1" con rosca hembra, tapón PVC 1" a presión, Tubo PVC 1" C-10, llave de paso oblicua 1" plason abrazadera 1 ½ x 1", válvula de aire 1" simple efecto - API, pegamento PVC azul 16onz, cinta teflón, cinta 8 MIL-20cm- RODRIP.	Agosto	S/. 7,075.00
				Botellas de plástico, semillas de Ornamentales y hortalizas, Tijera, cutter, abono foliar, cuerda de yute 3mm, listones de madera. Plantones de ficus y molle chileno, paquetes de agua mineral.	Setiembre	
8. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros.					22 de abril Primera semana de la	S/. 1,489.00
9. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar en marco al día de la Tierra.						S/. 2,300.00



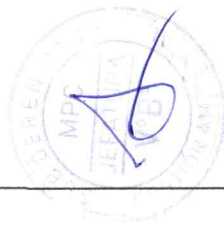
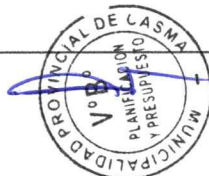
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	10. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.				acción forestal		S/. 200.00
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAE.				Octubre		S/. 3,040.00
					Noviembre		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 01 actividad de promoción cultural-ambiental implementada.	Computadora	Subgerencia de Gestión ambiental	S/. 0.00
	2. Implementación de puntos limpios.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	02 Puntos limpios	Junio		S/. 10,400
	3. Implementación de Cine Ambiental "ECOCINE"	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 07 campañas informativas realizadas	Maiz perla (Pop corn), bolsas de papel kraft #2, paquetes de Gaseosas, maiz morado Azúcar, aceite, sal, vasos descartable.	Julio - Noviembre		S/. 1,000.00
	4. Implementación de espacios que eduquen ambientalmente (murales)	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 70 personas que participan en campañas informativas	01 artista plástico.	Octubre (cuarta semana)		S/. 0.00
	5. Implementación de biblioteca ambiental "Tú rincón Ambiental"	• Número de personas que participan en eventos	• 03 eventos realizados con temática ambiental	Stand para libros. Libros Ambientales Gigantografía	Julio		S/. 3,890.00
	6. Evento: Circuito de lectura Ambiental	• Número de personas que participan en eventos	• 100 personas que participan en eventos	Galletas, Juegos, libros ambientales y/o cuentos Ambientales.	Agosto		S/. 150.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Campaña 1: Campaña de limpieza de playas y educación Ambiental "Salva Playas".	• Número de campañas informativas realizadas	• 07 campañas informativas realizadas	Paquetes de agua Mineral Refrigerero Bolsas de plástico Guantes de nitrilo Mascarilla Impresiones en papel couché A2. Cuadro selfie Gorras	Enero - Marzo	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 5,915.00



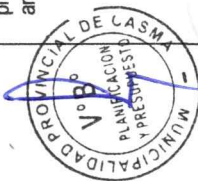
**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL**

2. Evento audiovisual: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	01 Coordinador	03 de julio	S/0.00
3. Campaña 2: Campaña de sensibilización en el marco del Día Internacional Libre de bolsas de Plástico.	• 06 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generados • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	• Número de material audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	Paquetes de agua Impresiones A2 en material couché. Cuadro Selfie.	03 Julio	S/352.50
4. Campaña 3: ECOCINE "Recicla Ya" en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Maíz perla (Pop corn), bolsas de papel kraft #2, paquetes de Gaseosas, maíz morado Azúcar, aceite, sal, vasos de descartable. 01 botella recicladora.	17 de mayo	S/ 276.00
5. Evento audiovisual I: Día internacional de la Diversidad Biológica			Computadora, redes sociales	22 de Mayo	S/0.00
6. Campaña 4: Campaña de limpieza y sensibilización Ambiental en marco al Día Mundial de la Acción en defensa de los ríos.			Paquetes de agua mineral, Impresiones A2	Febrero	S/175.00
7. Evento audiovisual II: La hora del planeta			Diseño de flyer y publicación en redes sociales	23 de Marzo	S/0.00
8. Campaña 5: ECOTRUEQUE "Recicla Ya" en el marco del Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos DIADESOL			Compostaje Plantas ornamentales Artículos de plástico para el hogar.	Marzo 03 de junio	S./982.50
9. Evento audiovisual III: Día Nacional del Reciclador			Diseño de flyer y publicación en redes sociales	03 de julio	S/0.00



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL**

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	16. Evento audiovisual V: Día Nacional del Ahorro de Energía.			Diseño de flyer y publicación en redes sociales	21 de octubre		S/. 0.00
	17. Evento audiovisual VI: Día Mundial del Suelo.			Diseño de flyer y publicación en redes sociales	05 de diciembre		S/. 0.00
	18. Evento 5: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Diseño de flyer y publicación en redes sociales	Marzo-diciembre		S/. 0.00
	1. Selección, acreditación y juramentación de los PAJ.	Número de acreditados	PAJ	Tableros, refrigerio, constancias, polos, pin.	Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 2,271.00
	2. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ		Proyector, laptop.	Abril		S/. 0.00
	3. Campaña 1: Campañas de limpieza de playas y sensibilización Ambiental	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ		Paquetes de agua mineral, Impresiones A2	Junio, Septiembre		S/. 425.00
	4. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ		Tripticos			
	5. Proyecto 1: Manualidades con Material Reciclable	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		Refrigerio	Julio		S/. 0.00
	6. Campaña 2: Exposición del taller de manualidades con material reciclable por la semana de la educación ambiental.	Número de proyectos implementados por los PAJ		Proyector, laptop	Agosto		S/. 2,276.00
	7. Campaña 3: Campañas de sensibilización Ambiental sobre el manejo correcto de los residuos sólidos y su efecto al cambio climático	Número de proyectos implementados por los PAJ		Gigantografía	cuarta semana de octubre		S/. 35.00
				Tripticos, impresiones, agua mineral			S/. 145.00





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL

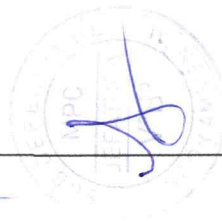
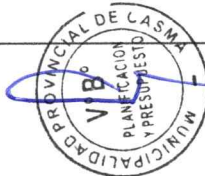
10. Evento Audiovisual IV: Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	Diseño de flyer y publicación en redes sociales	09 de agosto	S/. 0.00
11. Evento I: Feria Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	01 Panel Informativo 01 Toldo EDUCCA 50 polos EDUCCA Paquetes de agua Mineral, refrigerio, galletas, Globos, cartulina, papel lustre, papel crepe, paquete de hojas de colores, plumones, resaltador Plantas ornamentales, compost, semillas de plantas Gigantografías, Dúpticos, cuadernos, caja de plumones, caja de colores, microporoso, tijera, silicona líquida, tijera, cutter, spray blanco, rosado, verde, palitos de chupete grande de colores, cartulina ondulada.	Octubre	S/. 7,038.50
12. Campaña 6: Campaña de limpieza y sensibilización en la playa por el día Mundial de los océanos.	Refrigerio, bolsas de plástico, guantes, mascarilla, tripticos, impresiones A2.	8 de Junio	S/. 567.00
13. Evento II: Gran Cruzada Verde por el Día del árbol.	Plantones de ficus y molle, abono orgánico, pico, pala, agua mineral.	01 de agosto	S/. 1,725.00
14. Campaña 7: Campaña de limpieza y sensibilización en la playa por el día Mundial de los Mares.	Refrigerio, bolsas de plástico, guantes, mascarilla, tripticos, banner.	29 de septiembre	S/. 567.00
15. Evento II: Pasacalle por la semana de la Educación Ambiental en el Perú.	Paquetes de agua, 50 polos, refrigerio.	Cuarta semana del mes de octubre	S/. 3,705.00





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	8. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Constancias, refrigerio	05 de diciembre		S/. 231.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• 10 PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC • 1 proyecto ambiental implementado por los PAC • 10 PAC reconocidos	Coordinador	Gerencia de desarrollo ambiental	Febrero		S/. 0.00
	2. Acreditación y juramentación de PAC.					Abril		S/. 1,131.00
	3. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.					Abril		S/. 0.00
	4. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.					Mayo		S/. 0.00
	5. Proyecto 1: Implementación de Huertos urbanos vertical casero.					Agosto		S/. 431.00
	6. Campaña 1: Exposición del proyecto "huertos urbanos" a la población en marco a la semana de la educación Ambiental.					Cuarta semana de octubre		S/. 35.00
	7. Taller 3: Cambio climático					Junio		S/. 0.00
	8. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.					Octubre		S/. 0.00
	9. Campaña 2: Campañas de sensibilización ambiental					Julio		S/. 295.00
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					05 de diciembre		S/. 231.00





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 29,717.00
SUB TOTAL	S/. 29,717.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 15,716.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 85,477.50
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 5,283.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 2,123.00
SUB TOTAL	S/. 108,599.5

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 29,717.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 108,599.5
TOTAL	S/. 138,316.50

